



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 246

San Isidro, 15 AGO. 2012

El Alcalde de San Isidro:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 216, de fecha 17 de julio de 2012, se designó al señor **WILLY ALEJANDRO ALVARADO PALACIOS** en el cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Carta de fecha 02 de agosto de 2012 (Documento Simple N° 0610845 12), el señor **WILLY ALEJANDRO ALVARADO PALACIOS** presentó su renuncia al cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro; asimismo, refiere que se le exonere del plazo de Ley, de tal forma que se le considere como último día de labores el 31 de julio de 2012;

Que, es necesario emitir el acto administrativo por el cual se acepte la renuncia del citado funcionario;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de agosto de 2012, la renuncia presentado por el señor **WILLY ALEJANDRO ALVARADO PALACIOS** al cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, con la dispensa del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde